

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4907-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 21 de noviembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Vicerrector Académico (e), con Elevación N° 638-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 22.OCT.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 0317-2019-UNHEVAL-DRSU, del 22.OCT.2019, mediante el cual la Directora de Responsabilidad Social Universitaria, solicita la aprobación del proyecto de intervención medio ambiental denominado: "Proyecto Eco Vida Saludable UNHEVAL recolectando, reciclando y rehusando residuos de plásticos", el mismo que adjunta;

Que, en la sesión extraordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 07.NOV.2019, y con opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó aprobar el **Proyecto de Intervención Medio Ambiental denominado "Proyecto Eco Vida Saludable UNHEVAL recolectando, reciclando y rehusando residuos de plásticos"**, presentado por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1277-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, la Resolución Rectoral N° 1526-2019-UNHEVAL, que declaró en comisión de servicios a la Abog. Yersely K. Figueroa Quiñonez, el 21.NOV.2019, y encargó las funciones de Secretario General al CPC Manuel A. Silva Martínez, mientras dure la ausencia de la titular y la Resolución Rectoral N° 1551-2019-UNHEVAL, que declara en comisión de servicios al Dr. Reynaldo M. Ostos Miraval, por los días 21, 22 y 23.NOV.2019, y encarga las funciones de Rector, al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, el 21 de noviembre de 2019 y al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, el 22 y 23 de noviembre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** el Proyecto de Intervención Medio Ambiental denominado "Proyecto Eco Vida Saludable UNHEVAL recolectando, reciclando y rehusando residuos de plásticos", presentado por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Javier G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR (E)

Distribución:
Rectorado VRACad
VRInv OCI AL
UTransparencia
OCalidad
DIGA
DRSU
Facultades (14)
Archivo



CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

